Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 053-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del objeto de cada uno de los grupos del presente PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **No. 053-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

Que teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria debe contener la siguiente información:

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCION:	Dirección Carrera 54 No. 26 – 25 Complejo Militar del CAN Edificio Fortaleza Oficina 257 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: contratacionceayg@gmail.com No se cuenta con número telefónico
PLATAFORMA VIRTUAL:	SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	La modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la prestación de los servicios requeridos será la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** regulada por la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y reglamentada por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Una vez analizado el objeto contractual, así como la cuantía se considera que la modalidad adecuada es la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para el presente proceso, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, lo modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 "Subasta Inversa Electrónica o Presencial" se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán con la presencia en la plataforma SECOP II de los proponentes.

Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Por lo expuesto, la modalidad precedente para el **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL",** será de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION):	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:	**20 de marzo de 2026 a las 09:00 HORAS** SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso Anexo 1 "Datos del Proceso".

En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para el caso particular de la presentación de propuestas, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO procederá a modificar el cronograma del proceso cuando el cierre haya sido afectado por una falla general, en tal caso se recibirán las ofertas en el siguiente correo electrónico contratacionceayg@gmail.com.

NOTA: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: contratacionceayg@gmail.com.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($227.560.142,00) INCLUIDO IVA. Recurso 10 CSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 13226 de fecha 13 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO OFICIAL POR RUBRO
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SECCIÓN PUBLICACIONES	$227.560.142,00
TOTAL				**$227.560.142,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 13226 del 13 de ENERO de 2026.

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdestacio	DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	13/01/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13226	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	227.560.142,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	227.560.142,00	**Saldo x Comprometer:**	227.560.142,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14526	**Fecha Registro:**	2026-01-08	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	227.560.142,00	0,00	227.560.142,00	227.560.142,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCION DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJERCITO

SV. DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO

Activar Window
Ve a Configuración pa

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, expedido por Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino unido e irlanda del norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL:

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de ser limitado a mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, a través del cual se estableció lo siguiente:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que se encuentra establecida por valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($227.560.142,00) INCLUIDO IVA**, se puede establecer que el valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), razón por la cual procede la realización de convocatoria para limitación de MiPymes al no superar el umbral de cuantía antes indicado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema

de compras públicas y se dictan otras disposiciones", a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas:

"…Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… ".

Considerando lo establecido con anterioridad, se tiene que el presente proceso SI es suceptible de ser limitado a Mipymes.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE PRECALIFICACIÓN:

El único proceso que es susceptible de precalificación es la modalidad de Concurso de Méritos, y teniendo en cuenta que el presente no se adelanta bajo esa modalidad no da lugar a precalificación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego capítulo 2 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

• Carta de Presentación de la Propuesta
• Certificado de Existencia y Representación Legal
• Garantía de seriedad de la Propuesta
• Verificación antecedentes judiciales del oferente
• Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales
• Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
• Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
• "Compromiso Anticorrupción"
• "compromiso de confidencialidad del contrato"
• "pacto de integridad"
• "compromiso antisoborno"
• "Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES)".
• Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes
• Cedula de Ciudadanía

• Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
• Certificación de origen lícito de los recursos
• Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
• Multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de contratos
• Constancia sobre inhabilidades e incompatibilidades
• Autorización consulta sobre delitos sexuales
• Autorización tratamiento de datos -Ley 1581 de 2012.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Certificado de registro único tributario (RUT).
- Registro único de proponentes RUP y/o estados financieros.
- Acreditación de la capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad patrimonial. (cuando aplique)
- Propuesta económica SECOP II.
- Certificación bancaria
- Datos beneficiario cuenta SIIF

- Resolución de facturación
- Indicadores de capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

• Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas
• Verificación de la experiencia habilitante del proponente
• Garantía técnica y termino de respuesta
• Cláusula contractual de catalogación OTAN
• Fomento en la ejecución de contratos estatales por parte población en pobreza extrema.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Deberán cumplirse las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los servicios ofertados.

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
XEROX VERSANT					
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UNIDAD		
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UNIDAD		
3	TONER CYAN XEROX 006R01647	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UNIDAD		
4	TONER MAGENTA XEROX 006R01648	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UNIDAD		
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UNIDAD		
6	Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UNIDAD		
HEWLETT - PACKARD					
7	TONER HP 655A CF450A NEGRO LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UNIDAD		
8	TONER HP 655A CF451A CYAN LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UNIDAD		
9	TONER HP 655A CF452A YELLOW LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UNIDAD		
10	TONER HP 655A CF453A MAGENTA LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UNIDAD		

11	FUSER ASSEMBLY, 110-127V	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UNIDAD		
RICOH					
12	PRO PRINT CARTRIDGE BLACK C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UNIDAD		
13	PRO PRINT CARTRIDGE YELLOW C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UNIDAD		
14	PRO PRINT CARTRIDGE MAGENTA C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UNIDAD		
15	PRO PRINT CARTRIDGE CYAN C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UNIDAD		
KYOSERA					
16	CARTUCHO DE TONER NEGRO TA8001, TA800i TA6500i duracion 70.000 paginas	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UNIDAD		
17	Fusor unidad 110V/220V FK-6701 302N793030 FK-6702 302N793040	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UNIDAD		

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente:

ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.		
2. Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.		
3. El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.		
4. El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones		
5. El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca expedida por el fabricante o su mayorista en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).		

6.Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato reaizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así:

CONDICIONES DE LA VISITA TÉCNICA.

Se verificará la existencia única y exclusivamente de los siguientes ítems, no serán objeto de verifica subjetivos

ITEM	NOMBRE DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280	UN	8
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	UN	2
3	TONER CYANXEROX 006R01647	UN	2
4	TONER MAGENTA XEROX006R01648	UN	2
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	UN	2
6	Segundo BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280	UN	2

NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado

NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo "FORMATO VISITA TÉCNICA".

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente, suscrito por el representante legal, donde conste fecha de expedición del mismo.

NOTA 2. Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta del contrato

ANEXO N.º 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 053-SASI-APOYOLOGISTICO-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
PRESUPUESTO OFICIAL, PRECIOS DE REFERENCIA, Y NOTAS ECONÓMICAS	El presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($227.560.142,00) INCLUIDO IVA**. Recurso 10 CSF. El total del presupuesto se encuentra respaldado mediante el CDP No. 13226 de fecha 13 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO OFICIAL POR RUBRO

A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SECCIÓN PUBLICACIONES	$227.560.142,00
TOTAL				**$227.560.142,00**

A partir del análisis de las cotizaciones se determinó el precio de referencia, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
XEROX VERSANT							
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UNIDAD	19	$ 1.341.500,00	$ 254.885,00	$ 1.596.385,00
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UNIDAD	19	$ 517.640,34	$ 98.351,66	$ 615.992,00
3	TONER CYAN XEROX 006R01647	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UNIDAD	19	$ 680.489,08	$ 129.292,92	$ 809.782,00
4	TONER MAGENTA XEROX 006R01648	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UNIDAD	19	$ 675.713,45	$ 128.385,55	$ 804.099,00
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UNIDAD	19	$ 679.270,59	$ 129.061,41	$ 808.332,00
6	Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UNIDAD	19	$ 2.625.000,00	$ 498.750,00	$ 3.123.750,00
HEWLETT - PACKARD							
7	TONER HP 655A CF450A NEGRO LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UNIDAD	19	$ 1.540.702,52	$ 292.733,48	$ 1.833.436,00
8	TONER HP 655A CF451A CYAN LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UNIDAD	19	$ 1.898.856,30	$ 360.782,70	$ 2.259.639,00
9	TONER HP 655A CF452A YELLOW LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UNIDAD	19	$ 1.898.856,30	$ 360.782,70	$ 2.259.639,00
10	TONER HP 655A CF453A MAGENTA LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UNIDAD	19	$ 1.898.856,30	$ 360.782,70	$ 2.259.639,00
11	FUSER ASSEMBLY, 110-127V	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UNIDAD	19	$ 1.632.860,50	$ 310.243,50	$ 1.943.104,00
RICOH							
12	PRO PRINT CARTRIDGE BLACK C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UNIDAD	19	$ 1.159.015,13	$ 220.212,87	$ 1.379.228,00
13	PRO PRINT CARTRIDGE YELLOW C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UNIDAD	19	$ 1.487.743,70	$ 282.671,30	$ 1.770.415,00
14	PRO PRINT CARTRIDGE MAGENTA C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UNIDAD	19	$ 1.487.743,70	$ 282.671,30	$ 1.770.415,00
15	PRO PRINT CARTRIDGE CYAN C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UNIDAD	19	$ 1.487.743,70	$ 282.671,30	$ 1.770.415,00
KYOSERA							
16	CARTUCHO DE TONER NEGRO TA8001, TA800i TA6500i duracion 70.000 paginas	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UNIDAD	19	$ 797.631,93	$ 151.550,07	$ 949.182,00

17	Fusor unidad 110V/220V FK-6701 302N793030 FK-6702 302N793040	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UNIDAD	19	$ 1.675.000,00	$ 318.250,00	$ 1.993.250,00
TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS							**$ 27.946.702,00**

NOTAS ECONÓMICAS:

Nota 1: El sobre económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del sobre económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, considerando que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEÍS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 27.946.702,00).** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($227.560.142,00) INCLUIDO IVA**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluido IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA). Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del

<table>
<tr><td></td><td>contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del presupuesto oficial por rubro, por unidad beneficiada, por presupuesto total general y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales a las condiciones ya enunciadas

NOTA 6: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos habilitantes económicos, financieros, jurídicos y técnicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se deben estipular los precios unitarios de cada uno de los ítems exigidos para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, <u>en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo</u></td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES:</td><td>En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellos grupos, segmentos, familias y clases contempladas en el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC indicados en el Estudio previo y en el presente documento.</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos:

a) Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 "Datos del proceso".

b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar <u>inscrito en un mismo contrato</u> el siguiente código:

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td>44103103</td><td>TONER PARA IMPRESORAS O FAX</td></tr>
</table>

c) A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz.</td></tr>
</table>

	Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente
CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.
GARANTÍA DE SERIEDAD:	La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de acreditación de criterios diferenciales la garantía de seriedad corresponderá a un equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El contratista deberá constituir dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la expedición del contrato los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta, de acuerdo con el acápite "garantía única" de los estudios previos.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), hasta el 30 de noviembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. **Nota:** Aun cuando se encuentra fijado el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, el contratista se compromete a que una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega. **EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El lugar de entregade los bienes, será en el Almacén de Publicaciones Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los costos que impliquen transporte de los bienes serán a cargo del contratista.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO	El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a

	satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. **2.** Entrada al Almacén. **3.** Informe de supervisión parcial y/o total. **4.** Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). **5.** Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **6.** Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). **7.** Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
MONEDA	PESOS COLOMBIANOS.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de febrero de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Publicación de estudios previos y Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 de febrero de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 24 de febrero al 03 de marzo de 2026 Hora: hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	04 de marzo de 2026 Hora: hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicación aviso si hay limitación a MIPYMES colombiana	06 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	06 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 11 de marzo de 2026 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	17 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Plazo para publicar Adendas	18 de marzo de 2026 Hora: Hasta las 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	20 de marzo de 2026 Hora: 10:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Verificación de las propuestas	Desde el 20 de marzo al 26 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Publicación informe de Evaluación	26 de marzo de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Del 27 de marzo al 31 de marzo de 2026 Hora: 19:00 HORAS	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Respuesta a las Objeciones al informe de Evaluación y publicación primera lista de habilitados	07 de abril de 2026	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Plazo máximo para subsanaciones y requerimientos de la entidad (artículo 5 ley 1882 de 2018)	08 de abril de 2026 Hasta las 17:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	9 de abril de 2026 a las 10:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660

Apertura del sobre económico e iniciación de la audiencia de subasta inversa	9 de abril de 2026 a las 11:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Lugar, fecha y hora de realización Procedimiento subasta inversa electrónica	9 de abril de 2026 a las 15:00 horas	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de subasta inversa electrónica.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10035660

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser consultados a través de internet en la página de SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel WILLIAM GERARDO ARIZA FONTECHA
Ayudante General y/o quien haga sus veces debidamente encargado
Gerente de Proyecto

ABG. DIANA MARCELA CORREDOR ALARCON
Asesor Jurídico Apoyo Logístico
Comité Jurídico Estructurador

ADM EMP. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Asesor Económico Apoyo Logístico
Comité Económico Estructurador

SS. CRISTIAN FABIAN NIÑO LONDOÑO
Suboficial de planta
Comité Técnico Estructurador